



## ANEXO II

### MEMORIA EXPLICATIVA

Los datos que aparezcan en esta memoria explicativa deben ser ciertos y los bienes, productos de apoyo y/o servicios que se soliciten deben ser totalmente necesarios para el proceso formativo del solicitante.

La no justificación de la necesidad o la petición de un bien, producto y/o servicio sin ser necesarios podrá llevar a desestimar la ayuda completa.

#### DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

INFORMACIÓN SOLICITADA	CAMPO A RELLENAR
NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/ Pasaporte NIE	

#### ESTUDIOS QUE QUIERE REALIZAR

(Utilizar un máximo de 50 palabras)

#### POR QUÉ QUIERE REALIZAR ESOS ESTUDIOS (MOTIVACIÓN)

(Utilizar un máximo de 100 palabras)



## **PRODUCTOS DE APOYO, BIENES Y/O SERVICIOS NECESARIOS PARA PODER REALIZAR EL PROCESO FORMATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (PRESUPUESTO DETALLADO Y AJUSTADO A LA NECESIDAD FORMATIVA)**

Recuerde que usted podrá solicitar la ayuda sobre los bienes, productos de apoyo y/o servicios que usted necesite para poder realizar su proceso formativo y que estén contemplados en las bases de la convocatoria.

En caso de solicitar un producto de apoyo o ayudas para la asistencia técnica, deberá indicarse el código y nombre indicado en el Anexo IV.

Las personas beneficiarias en la convocatoria inmediatamente anterior no podrán ser beneficiarias en esta edición de la misma categoría del producto o necesidad técnica.

<b>PRODUCTO, BIEN Y/O SERVICIO SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>
Justificación del gasto (Máx. 100 palabras):	
Justificación del gasto (Máx. 100 palabras):	
Justificación del gasto (Máx. 100 palabras):	
Justificación del gasto (Máx. 100 palabras):	
Justificación del gasto (Máx. 100 palabras):	
Justificación del gasto (Máx. 100 palabras):	
Justificación del gasto (Máx. 100 palabras):	
<b>TOTAL IMPORTE SOLICITADO</b>	



Para justificar el producto bien o servicio solicitado deberá presentar:

a) Matrícula y en su caso mensualidades de la misma.

En el caso de que **matrícula fuera gratuita solo** se podrán imputar los gastos que no son cubiertos por dicha gratuidad (tasas, gastos de secretaría...).

Asimismo, se podrán imputar a la ayuda los gastos de participación en exámenes y/o la expedición de certificados o títulos. Se tendrá que presentar el documento de pago que acredite el coste.

b) Factura del producto de apoyo solicitado y que este contemplado en al anexo IV de esta convocatoria.

c) Factura de los gastos derivados de servicios de asistencia técnica y/o personal de apoyo. Estos gastos se justificarán aportando el contrato laboral y alta en la seguridad social de la persona que presta los servicios, o bien con las facturas de la empresa, profesional o entidad prestadora del servicio.

d) Factura de los servicios profesionales recibidos, emitida por profesionales colegiados o centros oficiales y que este contemplado en al anexo IV.

e) Factura del título de transporte necesario para el desplazamiento del solicitante de la ayuda entre el domicilio habitual y el centro de estudio donde realiza la acción formativa conforme a la justificación realizada en la memoria explicativa presentada.

f) En caso de tener que utilizar taxi adaptado se deberá presentar el baremo de movilidad reducida y las facturas del mismo con la referencia del lugar de origen y el lugar de destino (centro donde se realiza la actividad formativa).

g) En caso de que el desplazamiento se realice en vehículo particular deberá cumplimentar el anexo correspondiente del manual de justificación de la presente convocatoria que aparece en el portal de internet del Real Patronato sobre discapacidad. La cuantía máxima será de 0,19 euros por kilómetro.

h) Otros desplazamientos: se deberá presentar la factura del billete al lugar de destino y la factura de regreso al lugar de origen.

Se pagará el importe del billete o pasaje utilizado. El viaje deberá realizarse en clase turista de avión, trenes de alta velocidad y velocidad alta, trenes nocturnos, trenes convencionales y otros medios de transporte.

En el caso de uso de taxis o vehículos similares para el desplazamiento, el beneficiario deberá argumentar claramente en la memoria explicativa la necesidad de su utilización. Aquellas personas con movilidad reducida que no pudiendo hacer uso del transporte público requieran de un taxi o vehículo similar adaptado, deberán realizar un uso racional del mismo, presentando factura o ticket en el que quede reflejado que el transporte es entre el lugar de estudios al lugar de residencia.

i) Alojamiento: Factura o documento justificativo del pago expedido por el correspondiente establecimiento hotelero o de alojamiento, por el propietario del inmueble o por el arrendador, en el que figuren el contrato de alquiler y los recibos de mensualidades con todos los datos fiscales. En



dicho documento deberán aparecer las fechas de pago y solo se podrá justificar las que correspondan al periodo de la acción formativa.

El beneficiario deberá argumentar claramente en la memoria explicativa la necesidad de residir en un domicilio distinto al habitual.

**NOTA IMPORTANTE:**

**Solo se podrá recibir la ayuda por los bienes, servicios y/o productos de apoyo que se soliciten en esta memoria explicativa y que sean compatibles con la Convocatoria y necesarios para llevar a cabo el proceso formativo.**